

# Más vale prevenir que lamentar

Tu corredor siempre te informa... Si no estás seguro, búscanos.

Boletín Mensual  
Nº 103 / Septiembre 2021

## ¿Quién paga: el seguro de Comunidad o el de Hogar?



Pues depende...

El seguro de Hogar protege tu vivienda particular (piso, dúplex, chalet, adosado) en su uso habitual, segunda residencia o alquiler. No es obligatorio, pero si totalmente recomendable.

El seguro de Comunidades cubre las zonas y los bienes comunes de un grupo de vecinos. Solo es obligatorio en algunas Autonomías como Madrid o Valencia.

Ambos son seguros complementarios y no sustitutivos, cada uno cubre riesgos específicos. Y en cuanto a responsabilidades; si el seguro de la comunidad no alcanza a cubrir el importe de un siniestro, esta **responsabilidad repercute de forma ilimitada en los copropietarios**, teniéndose que hacer cargo de la parte proporcional de las indemnizaciones que correspondieran, ya sea por un siniestro en el que un tercero ha tenido un accidente o como del arreglo de las humedades que ha provocado la tubería general en las viviendas vecinas...

Es **importante** que, como propietario en una comunidad, te preocupes de que exista un seguro adecuado, para que te permita vivir más tranquilo ante cualquier incidencia.

El seguro de hogar y el de comunidades tienen coberturas similares y eso puede confundir: continente (la construcción) y contenido (el interior), fuego, agua, daños eléctricos, cristales, fenómenos atmosféricos, garajes, vandalismo y Responsabilidad Civil de la familia (en Hogar) y de la comu-

nidad (en Comunidades) pero uno protege el patrimonio privado y el otro el patrimonio comunitario.

Avería del agua y daños en varios pisos ¿de una bajante comunitaria o de un vecino? ¿Quién se ocupa, ¿Hogar, Comunidad o uno y otro? ¿Pagariamos 2 veces por lo mismo? Vivir en una comunidad de vecinos viene acompañado de muchas dudas sobre la gestión de sus siniestros.

¿Es esto fuente de conflictos? Lo es. Por eso, lo bueno es que todas las partes tengan seguro. Si vecinos y comunidad tienen un buen contrato que les proteja, será más fácil dirimir las cosas, pues la discusión ya no será entre particulares, sino entre las aseguradoras que están acostumbradas a gestionar este tipo de cosas.

Sin embargo, los 2 errores más habituales son:

- 1.- Escoger los seguros más baratos sin comparar y entender las garantías o con capitales insuficientes.
- 2.- Renovar los contratos anualmente sin actualizarlos.

En fin... No te preocupes, en nuestra correduría podemos ayudarte a buscar la mejor opción y en caso de siniestro realizaremos una atención permanente para agilizar los trámites, aportar los argumentos técnicos necesarios y la defensa de tus intereses hasta la resolución del siniestro.

## Otra vuelta al sol, otra vuelta al cole, y mejor volver seguros y con seguro

Ropa, calzado, libros, actividades extraescolares... Nos queda por delante un otoño con dolor de garganta y oído; un invierno de toses, resfriados y bronquitis; y una primavera con sinusitis e infecciones de vías urinarias y piel. Es que los niños son tan activos que lo cogen todo y tan generosos que comparten las enfermedades con la familia.

Según las estadísticas, 1 de cada 4 menores debería acudir al psicólogo para aliviar los efectos post-COVID: ansiedad, estrés, depresiones. Después de año y medio han cambiado sus vidas. Han sido meses de muchas redes sociales y poco contacto físico.

También volveremos al dentista para comprobar que sus dentaduras evolucionan tan favorablemente como sus calificaciones académicas.

### Vuelta a la rutina

Si aún no lo tienes, es momento de buscarte un buen seguro de Salud. Podrás escoger el centro y los especialistas, sin listas de espera en diagnósticos, tratamientos de última generación y prevención con chequeos periódicos. Es complementario a la Sanidad Pública. Y además de tener cobertura nacional, pueden tener también internacional (muy útil para los estudiantes de Erasmus o Leonardo).

### Quizás seas mamá este año

«Lo mejor de tener un seguro privado durante el embarazo es la ecografía mensual con tu ginecólogo de confianza. Lo normal, si no tienes seguro, es tener 4 ecografías en todo el embarazo; sin embargo, nosotros hemos tenido en total 10 y eso da muchísima tranquilidad. Además, el horario es más flexible y gracias a eso, mi pareja pudo venir a todas las ecografías». (Noelia, 35 años).



## El que la hace, la paga

Dice el Código Civil: «el que por acción u omisión causa daño a otro, interviniendo por culpa o negligencia está obligado a reparar el daño causado». Es la Responsabilidad Civil, una obligación legal que dispone de todo tu patrimonio para restituir o indemnizar los daños personales y materiales que provoques. Si tú eres el responsable pagarás las consecuencias de un accidente, negligencia profesional, desperfectos causados por menores...

**Los seguros de RC pagan por ti** evitando problemas para “el que provoca” y “el que padece”. Cada “siniestro” está protegido por una Responsabilidad Civil diferente.

- **Individual.** Cubre los daños a personas y cosas.
- **Familiar.** Perjuicios causados por miembros de la familia, incluidas mascotas.
- **Inmobiliaria.** Derivados de tu vivienda.
- **Medioambiental.** Cuando dañamos la naturaleza.
- **Empresarial.** Por acciones o errores de negocios.
- **Administradores y directivos.** Cubre las reclamaciones derivadas de su función por parte de terceros como accionistas, clientes, empleados, organismos reguladores, etc..., protegiendo su patrimonio personal ante dichos requerimientos.
- **Profesional.** Protege ante errores o negligencias cometidas por su actividad.

— **Cazadores.** Por daños y accidentes de caza.

Éste es un caso real, la Audiencia Provincial de Álava condena a un ciclista a indemnizar con 7.692 € a un peatón al que atropelló cuando éste caminaba por un carril bici de Vitoria. El tribunal argumenta que la ordenanza municipal que regula estas vías especiales no otorga «prioridad» a los ciclistas sobre los peatones, y que la persona que iba en bici circulaba «sin el debido cuidado». Como consecuencia del golpe, el peatón permaneció 222 días de baja. Un seguro de Responsabilidad Civil hubiese podido costear la indemnización.

Tenemos a tu disposición un personal cualificado y cercano, para escucharte y que puedas expresar cualquier necesidad o inquietud en un ambiente de tranquilidad y confianza, no dudes en contactarnos.



## El Todo Riesgo no cubre tus reparaciones mecánicas

Pero el seguro de Garantía Mecánica, sí. No nos referimos a los daños propios causado en un accidente (que sí están garantizados por el Todo Riesgo), sino a averías mecánicas o eléctricas, incluyendo la sustitución de piezas y mano de obra. Para estos casos existe la Garantía Mecánica.

¿Cuándo contratarla? Cuando vencen los años de garantía del vehículo (2-4 en vehículos nuevos y 1-2 en usados) o en compraventas entre particulares.

La póliza deberá especificar qué reparaciones asume. Excluye las derivadas del desgaste normal hasta unos 200.000 kms. No se contrata con marcas de lujo como Ferrari, Rolls Royce o Lamborghini.



Investigación

Curiosidad



## “Abrimos el libro de Historia por la página...” Un seguro para liberar esclavos

Corría el segundo milenio antes de Cristo, cuando nacieron en Grecia las primeras asociaciones de amigos que hacían colectas para liberar esclavos, construir una casa, pagar gastos funerarios o, simplemente, celebrar las fiestas de su localidad cada año. Los más poderosos fundaron otras mutualidades para afrontar la fuga de los esclavos, ayudar a las víctimas de catástrofes y defenderse de sus enemigos.

Los fenicios realizaban un pago antes de partir un navío para protegerlo de accidentes, naufragios o piratas. Si no llegaba a buen puerto, se abonaba una indemnización según la mercancía transportada.